

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



LA CONACULTA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 3.5.0. "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 1 de 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:
--	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p><u>GUÍA PARA TRÁMITE DE PAGO Y SU REGISTRO CONTABLE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DESACTUALIZADA.</u></p> <p>Como resultado de la verificación realizada a la documentación comprobatoria de los pagos realizados por la Institución, se determinó que la "Guía para trámite de pago y su registro contable", se encuentra desactualizada, toda vez que se detectó que de las 68 pólizas contables que se revisaron, por tipo de adquisición de bienes y servicios, de conformidad a la guía citada, se debía integrar la cotización presentada por el proveedor, comprobándose que en ninguno de los casos se localizó en la documentación soporte.</p> <p>Además, en la referida Guía, se detallan las acciones que se llevan cabo en el Sistema Automatizado Integral de Contabilidad y Presupuesto (BAAN), situación que no debe incluirse, ya que esta información corresponde al Manual del usuario del propio sistema, esto con la finalidad de que el proceso conserve su vigencia, independientemente de los cambios que se den al software al interior de la Institución. Cabe señalar que este aspecto cobra importancia toda vez que la televisora está en proceso de migrar a un sistema de registro contable-presupuestal diferente a BAAN.</p> <p>Asimismo, se revisaron 6 pagos correspondientes a la partida 31601 "Servicios de Radiolocalización" por \$79,144.12 con el proveedor COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V por el servicio de radiocomunicación (NEXTEL), determinándose que con referencia a la adquisición de compra</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Subdirector General de Administración y Finanzas, gire sus instrucciones a la Dirección de Finanzas, para que a la brevedad lleve a cabo las acciones siguientes:</p> <p>a).- Realice la mejora continua o reingeniería, (según sea el caso), a la "Guía para Trámite de Pago y su Registro Contable", así mismo, así como se efectúen las gestiones necesarias para presentarla ante el Comité Revisor de Manuales, con la finalidad de que otorgue su visto bueno, se obtenga la autorización correspondiente y sea difundida para su implementación.</p> <p>b).- Se obtenga la documentación justificativa del gasto (contrato o pedido), correspondiente a los pagos por la prestación de servicios de radiocomunicación (NEXTEL).</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo la Subdirección General de Administración y Finanzas, deberá vigilar que los Procesos, Políticas y Guías correspondientes a su área, se mantengan vigentes, desarrollando e implementando las acciones necesarias para el</p>	<p>ÁREAS RESPONSABLES:</p> <p><i>[Signature]</i> C.P. Enrique Herrera Carpio. Subdirector General de Administración y Finanzas.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Victor Manuel Mancilla Escobar. Director de Finanzas.</p>

ELABORÓ: BOL
 SUPERVISÓ: FLR
 INICIO: 29/12/2016
 TÉRMINO: 29/12/2016

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

[Signature]
 C.P. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
 LIC. BERENICE ORDAZ LARES

307

K-4
9

K-3-2-43
3



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



LA CONACULTA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN	HOJA No. 2 de 2
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	NÚMERO DE AUDITORIA: 06/2016
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 3.5.0. "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"		NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
		MONTO FISCALIZABLE:
		MONTO FISCALIZADO:
		MONTO POR ACLARAR: N/A
		MONTO POR RECUPERAR: N/A
		RIESGO:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>número 74, el importe total por el servicio asciende a \$290,156.00, sin embargo, no existe evidencia en el soporte del pago, de la celebración del contrato o pedido respectivo, contraviniendo lo establecido en el anexo de la Guía para trámite de pago y su registro contable" y los POBALINES en materia de adquisiciones de la Institución.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo 14, Normas Generales de Control Interno, Primera "Ambiente de Control, quinto párrafo y Fracción II.2 Directivo, Primera. Ambiente de Control, inciso "e".</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.</p> <p>"Guía para trámite de pago y su registro contable"</p> <p>Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, apartado de "Elaboración de contratos y pedidos".</p>	<p>buen funcionamiento de la Subdirección y las Direcciones a su cargo mediante revisiones periódicas. Igualmente deberá cumplir con las gestiones correspondientes para la autorización de los diferentes elementos de control que apliquen al área.</p> <p>Asimismo, se deberá vigilar en lo sucesivo, que los pagos efectuados con cargo al presupuesto de la entidad, se encuentren debidamente justificados con los documentos originales legales (pedidos o contratos) que determinen la obligación de realizar un pago.</p>	<p>Fecha: <u>06-01-17</u></p> <p>Fecha compromiso <u>13-03-17</u></p>

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. BERENICE ORDAZ LARES

C.P. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

K-3-43
3

K-4
10
1308

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 3.5.0. "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"

HOJA No. 1 de 2
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO:

SECTOR: EDUCACIÓN

CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425

OBSERVACIONES

CONTRATACIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SIN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

Derivado de la revisión realizada a la documentación comprobatoria de los pagos hechos por la Institución durante el ejercicio 2015, se determinó que no se llevó a cabo el estudio de factibilidad correspondiente de las siguientes contrataciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones:

PROVEEDOR	No. CONTRATO O PEDIDO	CONCEPTO DEL GASTO	ÁREA RESPONSABLE DEL GASTO
Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.	38/1/2015	Servicio de provisión de capacidad satelital E113/WA 7500MHZ.	Subdirección General Técnica y Operativa.
IBOPE AGB México, S.A. de C.V.	21/02/2015	Licencia de base de datos de competencia e inversión publicitaria.	Subdirección General Comercial.
SK Holdings, S.A. de C.V.	30/2/2015	Servicio de Internet de 180MBPS.	Gerencia de Tecnologías de la Información.
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.	2015-045	Adquisición de refacciones para equipo Grass Valley.	Subdirección General de Administración y Finanzas.

JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
LIC. BERENICE ORDAZ LARÉS

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA-PREVENTIVA:

Las Subdirecciones Generales Técnica y Operativa, Comercial y de Administración y Finanzas, así como la Gerencia de Tecnologías de la Información en lo sucesivo, deberán considerar en el desarrollo de sus adquisiciones en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, lo siguiente:

a).- En la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones de la Entidad, se identifique las contrataciones a realizar en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de que oportunamente se elaboren los estudios de factibilidad respectivos, se presenten y obtengan previo al inicio de los procedimientos de contratación, las opiniones y dictámenes según corresponda del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de la Función Pública, y en su caso de la Unidad de Política de Control Presupuestario de la SHCP, conforme a la normatividad aplicable.

b).- En el caso de dudas sobre las contrataciones que se pretenda llevar a cabo, respecto a que si corresponde o no a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realicen las consultas oportunamente a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

FECHA COMPROMISO

ÁREAS RESPONSABLES:

[Signature]
Ing. Luciano Saavedra Lecona.
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa.

C. Karla Cecilia Higuera Villanueva.
Subdirectora General Comercial

[Signature]
C.P. Enrique Herrera Carpio.
Subdirector General de Administración y Finanzas

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

5-3-2016
3

K-4
=

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



LA CONACULTA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN	HOJA No. 2 de 2
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2016
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 3.5.0. "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"		NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
		MONTO FISCALIZABLE:
		MONTO FISCALIZADO:
		MONTO POR ACLARAR: N/A
		MONTO POR RECUPERAR: N/A
		RIESGO:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>Cabe señalar que estas circunstancias se suscitaron en el ejercicio 2015, por lo que respecta a las operaciones del ejercicio 2016, la Subdirección General Técnica y Operativa, Subdirección General Comercial y la Gerencia de Tecnologías de la Información, cuentan con los estudios de factibilidad respectivos, aprobados por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", Cardinal 32.</p> <p>Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual de Aplicación General en dichas materias, artículo 9.</p>	<p>d).- De igual forma en las contrataciones de adquisiciones arrendamientos o servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que requieran inicie su vigencia en el ejercicio fiscal siguiente, se lleve a cabo una adecuada programación a fin de que se trámite en forma oportuna y se obtengan las autorizaciones presupuestarias correspondientes y los dictámenes de los estudios de factibilidad respectivos.</p>	<p>Lic. Enixe Axtle Suárez Directora de Administración.</p> <p>Ing. Alejandro Osorio Rodríguez Gerente de Tecnologías de la Información</p> <p>Fecha: 06-01-2017</p> <p>Fecha compromiso: 13-03-2017</p>

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TERMINO: 29/12/2016

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. BERENICE ORDAZ LARÉS



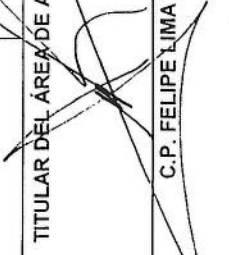
C.P. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

K-4
12

1010

K-3-43
3



<p>HOJA No. 1 de 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 3.5.0. "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>FECHA COMPROMISO</p>
<p>CARENCIA DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA REDUCIR EL GASTO DE TRANSPORTE Y MENSAJERÍA Y FALTA DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL</p> <p>Como resultado del análisis efectuado a los controles en materia de gastos, establecidos por la Subdirección General de Administración y Finanzas, se determinó que no se cuenta con medidas específicas para reducir los costos de traslado y generar un ahorro en el transporte y mensajería en general, toda vez que no se elaboran ni difunden rutas y horarios de traslado de personal, comunicados y mensajería en general, con el objeto de evitar duplicidad en la cobertura de rutas y destinos de servicio, como lo establece los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", cabe señalar que la Subdirección General citada cuenta con otros controles como la oficialía de partes, programando rutas de entrega de la documentación.</p> <p>De la misma manera, se constató que no se difunden en la página de Internet de la Institución, las medidas de austeridad y disciplina presupuestal a las que se deberán ajustar las áreas de la Entidad, el grado de avance en su implementación y el importe de los ahorros generados.</p>			<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones a la Dirección de Administración para que a la brevedad lleve a cabo lo siguiente:</p> <p>a).- Elaborar un Plan de Logística con rutas y horarios de traslado (de personal, comunicados y mensajería en general), así como difundir dicho Plan con el objeto de evitar duplicidad en la cobertura de las rutas y destinos de servicio, así como las áreas de la Institución deberán programar sus envíos con base en el plan citado.</p> <p>b).- Publicar en la página de Internet de la Institución las medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria, el grado de avance en la implementación de las mismas y el importe de ahorros generados, de forma trimestral y su respectiva actualización dentro del mes siguiente al cierre de cada trimestre.</p>	<p>ÁREAS RESPONSABLES:</p> <p> C.P. Enrique Herrera Carpio. Subdirector General de Administración y Finanzas</p> <p> Lic. Elyse Axtle Suárez Directora de Administración.</p>	<p>TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> <p> C.P. FELIPE LIMA RODRÍGUEZ</p>

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TERMINÓ: 29/12/2016

K-4
13

K-3-1
2

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



LA CONACULTA

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 3.5.0. "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:</p>
OBSERVACIONES	FECHA COMPROMISO	
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", Cardinal 18.</p> <p>Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, Artículos Décimo primero, fracción VII y Vigésimo Sexto.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo la Subdirección General de Administración y Finanzas, deberá vigilar la debida implementación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Fecha: 09/01/2017</p> <p>Fecha compromiso: 14/03/2017</p>

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. FELIPE LIMA RODRÍGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. BERENICE ORDAZ LARES

001312

K-4
14